

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 055-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024.CELEBRADO ENTRE – LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA E LAVANDERIA LA INTER S.A.S

LUGAR	BARRANQUILLA
CONTRATANTE	DGSM – DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA
CONTRATISTA	LAVANDERIA LA INTER S.A.S
CC / NIT	901280700-6
SUPERVISOR	S3 POLO LLANOS KEYMER ANDRES
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVANDERÍA, A TODO COSTO, DE LA DOTACIÓN MÉDICO-QUIRÚRGICA DEL DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$8.436.388,00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9724 01/02/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	9424 15/04/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	31/12/2024
VALOR ADICIONES	\$ 4.218.194,00
VALOR REDUCCIONES	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$12.654.582,00
MODIFICATORIO(S)	SI
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	31/12/2024

Entre los suscritos a saber: de una parte, Teniente de Fragata **MONICA HIGUITA ALARCON**, mayor de edad, con domicilio en Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía 1.083.896.459 de Pitalito (Huila), actuando como encargado de las funciones de Jefe División Administrativa y Financiera del DMBAQ debidamente facultado para celebrar contratación mediante resolución 4519 del 27 de Mayo de 2016 y demás normas concordantes, actúa en nombre y representación de LA

Versión 5.0
Fecha: 23/07/2019



REGISTRO CONTROLADO SGC DISAN

DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA y de la otra parte, CUSE FAYAD HELENA MARIA identificada con Cedula de ciudadanía No 40.794.436 expedida en Barranquilla, quien actúa en nombre de LAVANDERIA LA INTER S.A.S
NIT 901280700-6 hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación al Contrato No. 055-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024., previa a las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007), y 61 después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato No. 055-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024, suscrito entre la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA Y LAVANDERIA LA INTER S.A.S

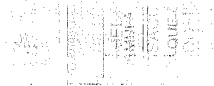
II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza Única de Garantía No. 85-44-101128135 que cubre los riesgos de cumplimiento; y calidad, expedida por la Compañía Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/03/2024	30/04/2025	\$ 1.265.458,20
CALIDAD DELCONTRATO	26/03/2024	30/04/2025	\$ 1.265.458,20
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/03/2024	31/12/2027	\$632.729,19

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL.



No. ORDEN DE PAGO	No OBLIGACIÓN	FECHA PAGO	VALOR
176204324	24624	2024-06-07	1.828.892,44
187400424	24924	2024-06-14	1.334.818,80
223822224	30324	2024-07-11	1.576.357,34
274111424	40124	2024-08-21	1.849.677,45
323870624	45024	2024-09-18	1.493.725,78
390753324	60024	2024-10-23	1.754.333,26
422465524	61724	2024-11-13	1.658.988,53
511403324	77924	2024-12-24	1.157.788,38
VALOR TOTAL PAGADO			\$12.654.581,98

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada Establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	\$ 12.654.582,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	\$ 12.654.581,98
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	\$ 0
VALOR CANCELADO	\$ 0,02
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	\$ 00.00

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que la DIRECCION DE SANIDAD NAVAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato N° 055-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024, Que durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- DMBAQ.

- El representante de la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados, de acuerdo con las características y condiciones establecidas en el Contrato N° 055-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024

Versión 5.0
Fecha: 23/07/2019



REGISTRO CONTROLAOD SGC DISAN

- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:
MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

SI	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato		
NO	Incumplió con el objeto del contrato		
I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	SIX	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	SIX	NO
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	SIX	NO
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO	SIX	NO
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	SIX	NO
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SIX	NO

(Diligencie acorde a lo manifestado por usted durante la ejecución del Contrato)
Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato N°055-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024, celebrado entre DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA y EL CONTRATISTA en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	\$ 12.654.582,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	\$ 0,02
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	\$ 0
VALOR CANCELADO	\$ 12.654.581,98
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	\$ 00.00

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato LA DIRECCION DE SANIDAD NAVAL - DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA Y LAVANDERIA LA INTER S.A.S sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la póliza(s) única(s) de cumplimiento 85-44-101128135 expedida por SEGUROS DEL ESTADO



TERCERO: suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al AREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Barranquilla, a los 30 días del mes de diciembre del 2024.

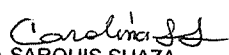
POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL –DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA:


Teniente de Fragata **MONICA HIGUITA ALARCON**
Jefe División Administrativa y Financiera DMBAQ


S3 POLO LLANOS KEYMER ANDRES
Supervisor del Contrato No. 055-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024

POR EL CONTRATISTA: LAVANDERIA LA INTER S.A.S
901280700-6


CUSE FAYAD HELENA MARIA
C.C. 40.794.436
REPRESENTANTE LEGAL


VoBo: CPS CAROLINA SARQUIS SUAZA
Asesora Jurídica DMBAQ


Revisó: SJ JUAN GABRIEL FERNANDEZ MIRANDA
Jefe Contratos DMBAQ



REGISTRO CONTROLAOD SGC DISAN

